



EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs. por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Libreria de D. Pablo Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Fusion de clases.

Indicamos en el remitido último que no era económico ni conveniente aumentar en las tres escuelas de provincia el número de catedráticos, personal y demás, porque los apuros del Tesoro no lo podrian soportar y mucho ménos construir nuevos edificios con la debida extension para dar la enseñanza como se debiera y exigiera la nueva reorganizacion de los estudios veterinarios.

Suponiendo que el Gobierno se decidiera á invertir 18 ó 20 millones de reales, lo ménos, en la construccion de los nuevos edificios, y dos ó tres más en surtirlos de lo más preciso para la enseñanza práctica y de preferencia de la cria de animales domésticos, con la idea de que no hubiese más que veterinarios de primera clase, ¿conseguiria algun beneficio? ¿La clase ganaria algo? ¿Resultarian ventajas para la posicion del práctico? Antes al contrario, seria dar un salto atrás en vez de progresar, seria alejar más y más á la veterinaria de las otras ciencias, sus afines, con las que se la compara y se desea amalgamar.

Siendo todos veterinarios, pues no habia necesidad de categorías porque todos eran iguales, desaparecia ese remedo entre la licenciatura y el doctorado, como lo es la de primera y segunda clase, cuya idea no es mia ni me pertenece, sino que se debe á D. Nicolás Casas, cual puede verse en los artículos que ha publicado en el *Boletín* y en *El Monitor*. En efecto, enseñanza pura de la veterinaria, igual en todas las escuelas para poder ejercer, para obtener la competente licencia, título ó diploma, equivalente al licenciado en facultades ó ciencias, y despues enseñanzas de ampliacion ó nuevas asignaturas para el grado superior, veterinario de primera clase, veterinario rural ó el nombre que se quisiera, equivalente al de doctor en facultad ó ciencia. Todos iguales en el ejercicio, sin preferencias ni prerogativas de ningun género, á no ser para los destinos oficiales de plazas para el ejército y de catedráticos, pero las subdelegaciones, inspectores de carnes, plazas y mercados y demás del ejercicio sin la menor preferencia.

Bajo el supuesto de la dificultad é imposibilidad de la igualdad de enseñanza en todas las escuelas y que serian convenientes dos categorías para asemejar la veterinaria á las facultades y ciencias, pasemos al exámen de la segunda y tercera base, porque lógicamente miradas son una sola.

Por la segunda se propone el estudio privado para que todos los profesores de categoría inferior puedan elevarse á la de primera clase, y por la tercera, posibilidad de ascender á ella. Si se concede el

estudio privado es para ascender, y si se concede ascender, es despues de haber estudiado. Luego lo uno es consecuencia de lo otro, luego es una misma idea, y por eso las analizamos unidas.

Prescindiendo de que por la Ley de Instruccion pública está prohibido el estudio privado en las enseñanzas superiores, pudiera tolerarse visto el objeto trascendental de la concesion y que por ésta no se aumentaba el número de profesores existentes. Esta seria la verdadera medida para conseguir la fusion que todos deseamos, y sólo se conoceria una clase de profesores para el ejercicio civil de la veterinaria con idénticas facultades, pues podrian ser nombrados para cuanto ocurriera por los alcaldes, diputaciones provinciales y gobernadores. La superioridad quedaba limitada para los actos de oposicion de ingreso en el ejército y establecimientos de enseñanza. Con esto se tendria además la ventaja de que sólo estudiarian el segundo periodo los jóvenes de más disposicion é inteligencia, los sobresalientes, puesto que tal seria su idea al matricularse para ser veterinarios de primera clase.

Creemos, en honor de la ciencia y de los que hayan cursado en escuela, que este dictado debiera quedar reservado para ellos; que nadie debiera usarle más que ellos, porque ellos, por sus estudios, saber y entender, deben ser los únicos acreedores.

Las bases cuarta y quinta debieran haberse comprendido en la anterior, expresando que el tiempo que se concedia para ascender era ilimitado, y hasta no habia necesidad de la cuarta, pues es natural, razonable y lógico que el suspenso continuaria siendo lo que fuese hasta que se le aprobara.

Mas conviene reflexionar un poco sobre el exámen y sus consecuencias, porque tenemos el convencimiento íntimo de que seria una cosa ilusoria y que no habia de dar el resultado que se apetecia y buscaba, quedando las mismas clases ó categorías que en el día existen. Los exámenes no podrian ménos de ser rigurosos y públicos, porque al fin y al cabo se pretendia un título que sólo se ha dado á los que han cursado cinco años, que han abonado por matricula 500 reales y por el título 1.500, prescindiendo de la asistencia diaria y los exámenes anuales, y el que pretendia ser iguales á ellos ha estudiado por pasantía, no ha dado remuneracion alguna al Tesoro por este estudio y abonaria por el título la diferencia que hubiere, si la habia, entre el título que se poseia y el que aspiraba recibir. Pues bien, los albéitares no son jóvenes, puesto que se les cerró la puerta el año 1850, y es fácil deducir la edad de los más modernos. ¿Y quién tendrá valor de presentarse ante un Tribunal tan respetable y docto, siendo oido y censurado además por alumnos que van á concluir ó han terminado su carrera? Y si hay algunos que se decidan, ¿á cuántos ascenderá su número? A muy pocos: de

lo cual resultará seguir la misma multiplicidad de categorías que sólo se disminuirá y desaparecerá por la muerte.

Teniendo los veterinarios de 4 y 5 años de estudio la puerta abierta para hacerse de primera clase cuando puedan y quieran, parece que el campo de batalla debemos ser los albéitares, que nos hayamos hecho ó nó veterinarios de segunda clase, equiparándonos á los de 5 años de carrera; y suponiendo sean, por un cálculo unos 6.000, y que cambiaran el título 1.000, lo cual debe tenerse por una exageración, quedaban aún 5.000, resultando que la orden de fusión ó permiso de examinarse para conseguirla, no había producido el efecto que se creía y esperaba, en razón de que continuaban las mismas diez clases de profesores ejerciendo la veterinaria en totalidad ó en parte. De aquí haber sentado el principio de que la fusión de clases es una ilusión.

Respecto á la base sexta de que se declare son veterinarios de primera clase los procedentes del antiguo Colegio ó anteriores al año 1847, no lo creemos razonable ni justo, porque no han estudiado las asignaturas del segundo período de la veterinaria, y es preciso den una prueba que demuestre lo contrario. Se nos figura que el Gobierno no pudo tener con ellos más consideración ni deferencia; la idea se nos figura fué laudable y de progreso, pues en la Memoria debieron esclarecer cuestiones oscuras, ventilar puntos difíciles; si lo hicieron ó nó, el Tribunal de censura lo sabrá, cuyos fallos respetamos en el modo y forma que se debe. Nada de ridículo encontramos en ello: si otros lo creen, respetamos también su opinión, porque esto depende de apreciaciones.

Continuaremos nuestro trabajo otro día, porque nos queda por demostrar lo mal considerada y parada que queda la ancianidad en las bases propuestas y á que nos referimos.

Mariano Ruiz Bermejo.

Anatomía y fisiología patológicas de la diastashemia ó anasarca activa, idiopática del caballo (nefritis parenquimatosa) (1).

Aquí es la ocasión de expresar en pocas palabras lo que se ha dicho referente á la etiología del anasarca esencial para comprender mejor nuestra opinión. Entre las causas ocasionales á que los escritores veterinarios han atribuido al desarrollo del anasarca, se encuentra la acción de un frío húmedo, sobre todo, cuando el animal ha trabajado, está acalorado ó resudoso. Acepto esta causa como efectiva; pero la interpretación dada de su modo de obrar, que no repudian Bouley y Girard, no me parece convincente. En efecto, los razonamientos de estos dos veterinarios, no me explican cómo la supresión del sudor y de la traspiración y la conservación en la sangre de los materiales de la última llegan á determinar los derrames serosos y la alteración de la misma sangre. Bouley cree « que la » causa del anasarca del caballo es, como la de la hidropesía activa » del hombre, una repercusión cutánea. El tegido celular general » es el sitio de una hipersecreción cuando la acción astringente del » frío se ejerce sobre la piel, cuya circulación capilar está activada... » Mas sin duda no hay aquí más que un simple movimiento de » equilibrio circulatorio, un hecho de simple repercusión... tal vez

» el frío suprimiendo de pronto y por un tiempo más ó menos largo » la traspiración cutánea, obre al modo de estas cubiertas impermeables que se aplican sobre toda la superficie del tegumento y » cuyo efecto, según los experimentos de Fourcault, es ennegrecer » la sangre como en la asfixia y causar la muerte rápidamente. »

Luego la hipersecreción del tegido celular admitida por Bouley carece de prueba experimental, sus razonamientos son insuficientes y el mayor número inexactos. Haré notar, en efecto, que los experimentos de Fourcault, repetidos por Bouley en la Escuela veterinaria de Alfort, referentes al efecto de las sustancias impermeables sobre la piel del caballo, se invocan sin razón para explicar el desarrollo de la enfermedad á que nos referimos, porque en estos experimentos la respiración cutánea está total y completamente suprimida; mientras que bajo el influjo de las causas ordinarias esta supresión no sólo es local, sino transitoria. Además, haciendo sudar á un caballo y cubriendo la piel con una sustancia impermeable, ¿ha visto nunca Bouley producirse el anasarca activa idiopática? Mas dejemos á un lado la interpretación de Bouley, que por sí mismo se destruye, y pasemos á la de Girard, que, á primera vista, parece más grave. Este veterinario ha dicho que el anasarca idiopática del caballo era no sólo « una hipererinia del tegido celular, » sino una especie de disgregación y envenenamiento de la sangre » producido por el acúmulo en este líquido de sustancias que no » han podido ser eliminadas por la piel, cuyas funciones son de » puratorias. »

Esta teoría es también hipotética y está en contradicción con los principios elementales de fisiología patológica. En el día que los progresos de la química orgánica son admirables, se puede examinar y discutir como es debido esta proposición y ver hasta qué punto es admisible. En el sudor entra, en su mayor parte, agua, y en la traspiración, además del ácido carbónico, se encuentran los ácidos últimamente descubiertos por Schottin, de ácido fórmico, el butírico, melacelónico, ceprónico y caprílico y la urea. Es imposible comprender cómo una cantidad mínima de estas sustancias retenidas en la sangre, pueda originar la *septicemia*, la *toxicohemia* y después la *diastashemia*. Si tal sucediera, se notaría entonces á cada momento hombres y animales acometidos de septicemia, lo cual no sucede. El agua retenida en la sangre, por la supresión del sudor, será fácilmente eliminada por los riñones, y el ácido carbónico de la traspiración retenido también, aunque en cantidad mínima, puede serlo con facilidad por la mucosa pulmonal. Mas en vez de admitir en la sangre la presencia de principios que entran en la composición del sudor y de la traspiración cutánea, ¿por qué no se demuestran? Se han hecho investigaciones químicas con objeto de descubrir en la sangre los principios del sudor, cuando se los ha supuesto retenidos; pero han sido infructuosos, y puede añadirse que las inyecciones de ácido butírico en la yugular del caballo, son inofensivas á mayor dosis que la que puede contener la traspiración. Es un hecho del cual me he cerciorado al hacer experimentos relativos á la absorción purulenta. En su consecuencia, la pretendida separación de los elementos de la sangre, el anasarca, la septicemia y la toxicohemia, no tan sólo no están demostradas, sino que no sirven para explicar cómo y por qué se produce la forma patológica á que nos referimos, no sabiéndose tampoco de qué enfermedad se trata.

Por otra parte, es innegable que el frío húmedo es la causa principal de la enfermedad en cuestión, pero esta afección no consiste ni en la hipererinia del tegido celular, ni en una alteración de la sangre, ni en la diastashemia. Puede creerse, y las observaciones ul-

(1) Véase el número 30.

riores cooperarán á decidir la cuestion en último término, que el frio húmedo da origen á la nefritis parenquimatosa, y que de la afeccion de uno ó de los dos riñones derivan, como consecuencia, primero los edemas, luego el anasarca y despues la discrasia de la sangre y la muerte del animal; porque dice Tommasi en sus lecciones de fisiología: los riñones son los reguladores de la sangre, sobre todo en lo relativo al agua; están encargados de la excrecion de la orina, de la que algunas partes constituyentes se encuentran formadas en la sangre y tienen una afinidad particular por el epitelio de los tubitos uriníferos; mientras que los demás, como las sales y el agua pasan al través de los glóbulos de Malpigio. La urea, producto de metamórfosis regresiva de las sustancias azoadas, es separada de la sangre por la actividad funcional del epitelio de los tubos de Bellini y excretada como producto inútil y poco susceptible de servir para las necesidades del organismo. Si las funciones de los riñones son modificadas por alteraciones sobrevenidas en sus elementos anatómicos, resultarán manifestaciones patológicas, variables segun el grado, naturaleza é intensidad de estas alteraciones. Esto es precisamente lo que ha pasado en la enfermedad de que se trata, en la cual el conjunto de los síntomas ha inducido á los veterinarios á creer, ya en una alteracion de la sangre, ya en una hipererinia del tegido celular subcutáneo. (Diastashemia, anasarca idiopática activa del caballo.)

La anatomía patológica me ha demostrado en los dos casos de diastashemia referidos, las lesiones de la nefritis parenquimatosa aguda, caracterizada en un principio por una grande hipererinia de los riñones y un *exudato* fibrinoso en los tubitos uriníferos, el cual aumentando la presion sanguínea en los corpúsculos de Malpigio, puede dar una orina albuminosa; mientras que en el segundo grado de la enfermedad comenzando á desarrollarse la inflamacion del epitelio de los conductos uriníferos y despues la degeneracion grasosa y caída del epitelio, y por último la atrofia de los corpúsculos: á consecuencia de estas lesiones sobreviene una alteracion particular de la sangre que, en vez de ser primitiva, es un resultado de todas las lesiones expuestas y que se han encontrado en los riñones de los dos caballos que han servido para mis investigaciones; en una palabra, será un verdadero estado hidrohémico y urémico de la sangre. Luego la hidrohemia y la uremia sirven particularmente para explicar todas las formas patológicas de la diastashemia. Es fácil comprender que la nefritis-parenquimatosa debe estar acompañada de un estado hidrohémico, si se fija la atencion en que un caballo expulsa en 24 horas la cantidad enorme de 30 á 50 cuartillos de orina, como lo ha demostrado Colin, y que el agua constituye la mayor parte, la cual si no es eliminada y queda en la sangre, se declara una verdadera plétora acuosa, como dice Tommasi.

Luego, la causa de los edemas primero y del anasarca en seguida, es la hidrohemia, que de por sí sola no podrá producir los derrames serosos, pero se unirán á ella el aumento de presion de la sangre, como en la hipertrofia del corazon, en un obstáculo al reflujio libre del curso de la sangre ó una irritacion secretoria del tegido celular y de las membranas serosas, ó en fin, una permeabilidad mayor de las paredes de los vasos, producida, ya por una falta de tonicidad, ya por una alteracion morbífica. La serosidad, hecha ménos densa por la disminucion de albumina, filtrará con más facilidad al través de los vasos, primero en una parte más ó ménos extensa del cuerpo, y concluirá por invadir todo el tegido celular subcutáneo y los órganos interiores, de preferencia el pulmon é intestino.

La tumefaccion de los labios y parte superior de la cabeza, disminuyendo poco á poco la abertura de las narices, dificulta la respi-

cion el cambio de gases, y retendrá en la sangre el ácido carbónico. La abundancia de este gas determinará una parálisis del simpático, de los nervios vaso-motores, causa de las petequias que se manifiestan en los labios, conjuntiva, pituitaria, etc.; pero no es esta la causa única de las petequias. La urea retenida en la sangre por la alteracion del epitelio de los tubos uriníferos originará fenómenos muy graves; se trasformará en carbonato de amoniaco, segun Ferriehs, ó bien esta trasformacion dará lugar á una irritacion del tubo intestinal á una hiperhemia, acarreará una parálisis de los nervios vaso-motores de muchos puntos del cuerpo y entónces se manifestarán estas éxtasis sanguíneas, estas petequias que se notan en la conjuntiva y pituitaria. El amoniaco da á la sangre urémica las propiedades físicas, químicas y vitales características; la fibrina por el influjo del álcali, pierde la facultad de coagularse; como desde entónces se pone clara, se presenta toda la sintomatología de la enfermedad calificada con el epíteto de diastashemia, lo cual se comprende perfectamente, teniendo en cuenta la alteracion de los riñones que la autopsia ha demostrado en las dos observaciones de que queda hecho mérito; pero en una cuestion tan importante conviene proceder con prudencia. Si nuestra opinion llega á confirmarse por observaciones idénticas, habrá que admitir el que la diastashemia no es más que la enfermedad de Bright en estado agudo. Esperemos á que los hechos lo decidan.

Para formar una idea más exacta de lo expuesto en los dos artículos, prometemos incluir á la mayor brevedad posible, la historia de la enfermedad de Bright, segun el estado en que se encuentra en el día la ciencia veterinaria referente á dicha afeccion.

De las intoxicaciones quirúrgicas.

De una Memoria que Maisonneuve ha leído en la Academia de ciencias, extractamos lo siguiente:

«Viendo el poco espacio que ocupa en los tratados de cirugía el estudio de las intoxicaciones, pudiera creerse que tales accidentes no tienen en la estadística mortuoria mas que una parte insignificante, cuando de cien enfermos que sucumben de resultas de operaciones quirúrgicas, noventa y cinco al ménos mueren envenenados. Si se segrega el corto número de operados que sucumben de hemorragia, de tétanos, de afecciones cerebrales y de sofocacion, se ve que casi todos los demás lo hacen de flebitis, anguiolucitis, erisipela, flemon difuso, gangrena, fiebre traumática, héctica, uretral, peritoneal, puerperal, etc.

Siendo este precisamente el objeto de la Memoria, puede establecerse: 1.º Que todos estos diversos accidentes no son en realidad mas que envenenamientos: 2.º Que es dable especificar el verdadero mecanismo: Y 3.º que en el estado actual de la ciencia, el operador puede evitar el desarrollo, en el mayor número de casos, ya impidiendo que el veneno se desarrolle, ya neutralizándole ó evacuándole cuando existe, ya produciendo la oclusion exacta de las vias porque puede penetrar.

Exposicion de la teoria de las intoxicaciones quirúrgicas.

—Consiste esta teoria en considerar los accidentes febriles consecutivos á las lesiones traumáticas como el resultado de un envenenamiento debido á la introduccion en el torrente circulatorio de sustancias tóxicas producidas por el mismo organismo. —Se funda en estos hechos:

1.º Que la sangre, la linfa y otros líquidos vivos expuestos á la acción del aire libre ó en contacto con cuerpos deletéreos, pierden pronto su vitalidad.

2.º Que muertos estos líquidos entran en putrefacción como todas las sustancias orgánicas sometidas á las condiciones generales de la putrefacción; aire, calor y humedad.

3.º Que los productos de esta descomposición tienen cualidades eminentemente sépticas.

4.º Que sucede lo mismo con ciertos líquidos excrementicios, como la orina, bilis, humores ó gases intestinales.

5.º Que infiltrándose en los tegidos permeables con quienes se encuentra en contacto y de preferencia con el tegido celular, orificios de los vasos linfáticos ó venosos, producen estas sustancias tóxicas inflamaciones locales denominadas flemones simples, difusos ó gangrenosos, erisipelas, angioleucitis, flebitis, etc.

6.º Que estos mismos venenos pútridos, solos ó mezclados á los productos de la inflamación especial que han originado, pueden penetrando en el torrente circulatorio, alterar la sangre, perturbar sus funciones importantes y circulando con ella por todo el organismo, llevar su acción deletérea á los elementos más íntimos de la economía.

7.º Que después de expulsados del aparato circulatorio pueden aún, permaneciendo en las redes capilares, parénquimas, cavidades serosas, celulares, etc., ser causa de multitud de desórdenes secundarios, tan temibles como los primitivos, (accidentes metastáticos), erisipelas, antrax, parótidas, abscesos, etc.

8.º Que el conjunto de estas perturbaciones producidas por la presencia de agentes deletéreos en el torrente circulatorio, constituye lo que se llama fiebres quirúrgicas.

9.º Que estas fiebres presentan en sus síntomas y marcha caracteres especiales, que varían según la naturaleza de la sustancia tóxica que las origina, y que un práctico instruido sabe distinguir.

10.º Que se puede conseguir evitar estos accidentes, ya impidiendo que el veneno se desarrolle, ya destruyéndole cuando existe, ya cerrándole las vías, por las que pudiera introducirse.

11.º Que el arte puede satisfacer estas indicaciones, en el mayor número de casos, combinando de un modo adecuado los métodos operatorios de que dispone, como el subcutáneo; ligadura extemporánea; cauterización; arrancamiento por torsión; compresión elástica ó digital; inyecciones en las cavidades cerradas; aparatos y curas obliterantes, evacuantes, antipútridas, etc.

Estos métodos, ó impiden la putrefacción de los líquidos exudados, ó cierran los orificios por donde pudieran penetrar los elementos pútridos, cual los hechos lo están demostrando diariamente.

Del tiro verdadero.

Hasta hace poco tiempo se admitía generalmente que el ruido que con tanta frecuencia producen los caballos tiradores, procedía de una expulsión de gases por la boca, suponiendo que los movimientos del cuello y cabeza ó actitud del animal era para facilitar la salida. De esto se dedujo que el tiro redhibitorio estaba de preferencia caracterizado por una eructación, por una expulsión de gases por la boca, cuya salida se encontraba acompañada de un ruido particular.

Goubaux no admite semejante opinión, deduciendo de los mu-

chisimos experimentos que ha hecho en caballos tiradores, que el tiro verdadero, el redhibitorio, consiste esencialmente en una deglución de aire atmosférico, y que nunca está acompañado de expulsión de gases por la boca ó de eructación. El ruido que se percibe, lo más comunmente, cuando el caballo tira, dice dicho veterinario, no es el ruido de un eructo, de la eructación, sino que este ruido es simplemente el resultado de un esfuerzo. Denomina al tiro *aeropinia*, *tiro aeropínico* (de aire y trago).

Para apoyar Goubaux su opinión, refiere minuciosamente la observación hecha en un caballo viejo que tiraba, ya con apoyo produciendo con frecuencia un ruido particular de esfuerzo, ya sin apoyo ó al aire. Sometió al animal al experimento siguiente: le hizo la operación de la traqueotomía y la sección de los dos nervios laríngeos inferiores. No siendo estas operaciones de modo alguno capaces de impedir la eructación, no debían obrar sobre el ruido que se le atribuía. Si, por el contrario, este ruido no es una eructación, no puede ser más que el resultado de un esfuerzo. Después de haber practicado las dos operaciones mencionadas no se produjo el ruido, lo cual le parece á Goubaux probar que este ruido no puede referirse á una eructación; es un ruido de esfuerzo.

Sudor sanguíneo ó hematidosis en el caballo.

De cuando en cuando suelen presentarse en la práctica del ejercicio de la veterinaria algunos casos raros y sorprendentes que no pueden menos de llamar la atención y sorprender. Tal es el observado por G. Harron en una potra de cuatro años que tenía el cuerpo mojado de un verdadero sudor sanguíneo.

Cuando le consultaron y pasó á ver al animal, notó que innumerables gotitas de un líquido sero-sanguinolento caían á lo largo de los pelos; el cuello, los costillares, espalda, pechos y extremidades, eran las regiones donde con más fuerza existía el sudor.

No le fué dable poder investigar la causa.

Empleó un tratamiento tónico, recurriendo después á los purgantes. Exteriormente usó lociones astringentes generales, y á los ocho días desapareció la exhalación sero-sanguinolenta cutánea, sin resultados de ningún género.

ANUNCIO.

TARIFA de los honorarios que pueden exigir los profesores de veterinaria en el ejercicio de su ciencia, aprobada por Real orden de 28 de Abril de 1866. — Véndese en la redacción de EL MONITOR, á 2 rs. franca de porte.

RESUMEN.

Fusion de clases.—Anatomía y fisiología patológicas de la diastashemia.—Intoxicaciones quirúrgicas.—Del tiro verdadero.—Sudor sanguinolento observado en un caballo.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1867. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.